



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Expte. N° 0300 - 009152 /22 - 000

///Plata 23 FEB 2023

## **RESOLUCIÓN N° 0085**

*VISTO* las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo Nodocente, categoría 4 del Agrupamiento Administrativo- Jefe de División con funciones en la Secretaria del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

**EL DECANO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un  
----- (1) cargo categoría 4 del Agrupamiento Administrativo - Jefe de División con  
funciones en la Secretaria del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Fijar el período comprendido desde el **27** al **31** de **marzo** de 2023 para la inscripción de los aspirantes, la que se realizará de forma virtual enviando toda la documentación requerida al mail del Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad (concursos@ing.unlp.edu.ar). Página web: [www.ing.unlp.edu.ar/institucional/concursos/concursos\\_nodocentes](http://www.ing.unlp.edu.ar/institucional/concursos/concursos_nodocentes).

**ARTICULO 3°:** Dejar establecido que la función del cargo concursado es:

-----

- Colaboración y apoyo al personal superior
- Supervisión y control del personal a su cargo
- Supervisión general de la cobertura de cargos docentes y todas sus instancias, mediante el Registro de Antecedentes, conforme a la Ordenanza 004-06-2022.
- Asistencia en la coordinación de las fechas de exámenes parciales y finales.
- Administración, distribución y control en la asignación de aulas en cada semestre.

El horario a cumplir es de 7 a 14 horas, de lunes a viernes.

La remuneración nominal es de pesos 177.979,86 a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

**ARTICULO 4°:** La prueba de oposición se llevará a cabo el día **19** de abril de 2023, a las 11:00  
----- horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- CCT 366/06
- Ordenanza 262 de concursos Nodocentes
- Estatuto de la UNLP
- Ordenanza 101
- Tareas inherentes del lugar

**ARTICULO 5°:** El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

-----  
AUTORIDAD SUPERIOR: Sra. Silvia G. LUNA

SUPERIOR JERARQUICO: Sr. Lic. Hernán S. GASTALDI

PERSONAL NODOCENTE (ATULP): Sr. Nicolás A. MOREYRA FERNANDEZ

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento) Sra. Mónica M. PASTINI

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr. Martín A. LATORRE  
(Fac. Cs. Exactas)

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

**ARTICULO 6°.-** Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9° de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, si no hubiere observaciones, comuníquese a todos los Departamentos y Áreas de la Facultad y a los miembros del jurado. Agréguese copia al presente expediente e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.

Despacho

Dptos. y Áreas de la Facultad

Dto. Concursos y Comisiones

Secret.Asuntos Nodocentes

Dcción.Gral.Personal-UNLP

A.T.U.L.P.

CD